ACTA DE PRORROGA DE OFERTAS

Servicio de Comunicación- Telefonía Celular

En la Ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y treinta horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carios 362 y William Richardson, se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 03/2020, del llamado, Servicio de Comunicación- Telefonía Celular - Segundo Llamado, ID Nº 378.901, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según expediente N° 308224 y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 24 de la Ley 2051/03 para la verificación de las ofertas presentadas.-

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación; la Lic. Araceli Figueredo, Asistente del Departamento de Contrataciones.

Considerando que no se ha presentado la cantidad mínima de ofertas, por lo que se procederá conforme se establece en el punto 38 del Anexo B, que caso de que no se reúnan las 3 (tres) ofertas mínimas requeridas en el art. 34 inc. C de la ley 2051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/99 y Nº 522/15.

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación realizara la comunicación de lo actuado a la DNCP en los plazos establecidos. Asimismo, comunicara la prórroga de la fecha de apertura y reiterará las invitaciones a potenciales oferentes para la nueva fecha de apertura para del servicio solicitado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las nueve y cuarenta, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito A...

Lic. Ma. Araceli Figueredo R.
Crédito Agrícola de Habilitación